

ALCANZAMOS UN MARCO DE CONVENIO

**1,4% de incremento por encima de IPC ■ Cierre 3 Jueves + 1 día de permiso
Préstamo Vivienda 186.000 € y 35 años ■ Medidas de conciliación e igualdad**

10 de Octubre de 2007

Tras varios meses de negociación, y tras haber reconducido la situación ante la imposibilidad de avanzar en el escenario que en verano planteó conjuntamente la representación sindical, ayer llegamos a **un marco de convenio que esperamos culminar en las próximas semanas con la firma de toda la representación sindical**, cuyos aspectos fundamentales son los siguientes:

Vigencia: 4 años 4 años (2007, 2008, 2009, 2010)

**Incremento salarial real:
1,4% sobre IPC**

Incremento de la capacidad adquisitiva en unos 1,4 puntos por encima de IPC, con una **subida salarial en torno al 4% en 2007, por dos vías:**

- 2007, 2008, 2009 y 2010: IPC previsto con **cláusula de revisión**.
- **Plus Convenio:** Pasa a ser **una suma** de dos cuantías.-

0,25 pagas más, incorporadas al Plus Convenio

	2007	2008	2009	2010
Cuantía lineal:	255€	270€	285€	300€
+ Cuantía según nivel:	Un cuarto de paga de salario base.			

Corresponden atrasos 2007 por estos conceptos (IPC y Plus Convenio).

Cierre Jueves de Navidad

- Cierre de 3 tardes más de Jueves en Navidad. Se llega a una cifra **cercana al 50% de tardes de Jueves cerradas**; en 2007 esa cifra será superior con el cierre del 20 y 27 de Diciembre.

1 día más de permiso

- 1 día adicional de permiso en 2008, 2009 y 2010, que se suma a los 25 días de vacaciones para **totalizar 26 días laborables**.

Singulares solo por Acuerdo

- El establecimiento de jornadas singulares en grandes centros comerciales y oficinas de empresas **solo podrá hacerse mediante Acuerdo laboral** con la representación sindical de cada caja.

**Préstamo Vivienda:
186.000€, 35 años**

- La cuantía mínima que se tiene derecho a solicitar se eleva hasta **186.000€** (60% de incremento: actualmente son 117.000€).
- Plazo de amortización: Se incrementa a **35 años**, con el tope de 70 años de edad (actualmente son 25 años).

Otros conceptos: sustancial mejora de la Ayuda Guardería (de 556€ a 850€)

Revisión de otros conceptos por encima de IPC:

	2008	2009	2010
Ayuda Guardería	750€	800€	850€
Ayuda Estudios Hijos	450€	470€	480€
Ayuda Est. Hijos Minusválidos	3.000€	3.100€	3.200€
Dietas:	64,65€	66,59€	68,59€
Kilometraje:	0,29€	0,30€	0,31€
Aportación post. 86 (Convenio)	700€	+IPC	+IPC

Ayuda Estudios Empleados: Se amplía a postgrados y estudios no oficiales, se limita importe (1.800€) y se circunscribe a estudios relacionados con actividad profesional

**Igualdad
3 días hábiles por nacimiento y enfermedad**

- **Comisión de Igualdad**, que impulsará y articulará los Planes de Igualdad en todas las Cajas.
- Medidas de conciliación, entre las que destaca la ampliación a **3 días laborables (2 días naturales más con desplazamiento)** por nacimiento, adopción o acogida, y defunción, enfermedad grave, accidente u hospitalización de familiares hasta primer grado.